

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. nº VI /4958-1006, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Almería. Avda. Federico García Lorca, nº 82.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona de La Palmerosa, Argamasón, Los Feos, etc., t.m. de Carboneras.

LINEA ELECTRICA: «ENDESA-ARGAMASON»

Origen: Subestación C.S.E. «Central Térmica Carboneras».
 Final: C.T. «Pozo Ayuntamiento».
 Términos municipales afectados: Carboneras.
 Tipo: Aérea, trifásica, circuito simple.
 Longitud en kms: 6'208.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Al-Ac de 78'6 y 54'6 mm².
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cadenas de 3 y 4 elementos ESA-1503.

ESTACION DE SECCIONAMIENTO DE LINEAS A.T.

Emplazamiento: Paraje Las Quebradas, t.m. Carboneras, punto de concurrencia líneas «Endesa-Argamasón» y «Pipaces-Carboneras».

Tipo: Interior con cuatro posiciones de llegada de líneas aéreas A.T. a 25 KV y el embarrada de interconexión correspondiente.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 12.794.564. ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en C/ Hermanas Machado nº 4 -Edificio Administrativo de Servicios Múltiples- 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 23 de julio de 1986.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerdo la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra: «Acondicionamiento de las carreteras H-615, H-632 y SE-632. Tramo: Pilas-Almonte». (JA-2-H-118).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 17 de julio de 1986, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: JA-2-H-118. «Acondicionamiento de las carreteras H-615, H-632 y SE-632. Tramo: Pilas-Almonte», cuya declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 23 de abril de 1986.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y la hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 11 de septiembre de 1986.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: PILAS-LUGAR: AYUNTAMIENTO: PILAS

Finca nº	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
1	Hnos. Viera Cuesta	Olivar	2.314 m ²	21.10.86	9 a 13
2	Bernabé Rodríguez de los Reyes	Cereal Alombrada espino de poste de hormigón	324 m ² 80 ml	"	"
3	Ramón de los Reyes Cabello	Olivar Alambrado espino	212 m ² 77 ml	"	"
4	Diego Corchero López	Olivar Alambrada espino Alambrada de valla metálica y poste de hierro galvanizado	1.368 m ² 115 ml 20 ml	"	"
5	Rafael López Cejudo	Olivar Alambrada espino Portoda de acceso con cancela de hierro	3.230 m ² 450 ml 1 ml	"	"
6	Miguel Catalán Rodríguez	Olivar Alambrada espino con poste de hormigón	580 m ² 130 ml	"	"
7	Antonio Quinta Navarra	Olivar Alambrada espino con poste de hormigón	715 m ² 130 ml	"	"
8	Rafael López Cejudo	Olivar Alambrada espino con poste de hormigón	828 m ² 10 ml	"	"
9	Diego Real Camacho	Olivar	100 m ²	"	"
10	Andrés Arambarri Cazolis	Olivar	825 m ²	"	"
11	Andrés López Rodríguez	Olivar	632 m ²	"	"
12	Pilar Filigrana Rodríguez	Olivar	95 m ²	"	"

Finca n°	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
13	Venta Urbano	Terreno Industrial	620 m ²	"	"
		Alambrada espino	95 ml	"	"
		Portada	1	"	"
14	Manuel Hernández Moreno	Olivar	690 m ²	"	"
		Alambrada de espino	74 ml	"	"
15	Manuel Gavira Rodríguez	Olivar	690 m ²	"	"
		Alambrada de espino	65 ml	"	"
		Portada	1	"	"
16	Sr. Solís de Atienzar, Marqués de la Montilla	Olivar	5.023 m ²	"	"
17	M ^o Rosario Calero Rodríguez.	Olivar	1.198 m ²	"	"
TERMINO MUNICIPAL: HINOJOS-AYUNTAMIENTO: HINOJOS					
1	Gabriel González García	Olivar	115 m ²	21.10.86	9 a 13
		Alambrada de espino	45 ml	"	"
2	José Bernabé	Olivar	3.162 m ²	"	"
3	Caípe, S.A.	Olivar	4.335 m ²	"	"
		Alambrada de espino y postes de madera	750 ml	"	"
4	Cooperativa Ntra. Sra. de Belén	Olivar	2.600 m ²	"	"
5	Miguel Ruiz de Vargas Sánchez	Olivar	506 m ²	"	"
6	Isaías Fernández Beja	Olivar	425 m ²	"	"
7	José Fernández	Olivar	328 m ²	"	"
8	Herederos de Limón	Olivar	2.570 m ²	"	"
9	Herederos de Limón	Olivar	4.100 m ²	"	"
10	Diego Corento	Olivar	650 m ²	"	"
11	Manuela Benega Camacho	Olivar	160 m ²	"	"
12	Carlos Ortega Cano	Olivar	402 m ²	"	"
13	Lourdes Martín	Olivar	580 m ²	"	"
14	Manuela Benega Camacho	Olivar	130 m ²	"	"
15	Caípe, S.A.	Olivar	2.621 m ²	"	"
		Alambrada de Espino y postes de madera	750 ml	"	"
16	Leonardo Mateos Suárez	Olivar	1.853 m ²	"	"
17	Vicente Moreno de Valla	Olivar	508 m ²	"	"
18	Carmelo Ruiz Cabo	Olivar	1.310 m ²	"	"
19	Juan Moreno Ponce	Olivar	25 m ²	"	"
20	Félix Espinosa Larias	Olivar	150 m ²	"	"
		Portada	1	"	"
		Alambrada de espino	58 ml	"	"
21	Ramón Camacho Caño	Olivar	600 m ²	24.10.86	9 a 13
22	Leonardo Matea Suárez	Olivar	3540 m ²	"	"
23	Diego	Olivar	980 m ²	"	"
24	Servando Millán de Valla	Olivar	495 m ²	"	"
25	Luis Valenciano Monge	Olivar	576 m ²	"	"
26	Caípe, S.A.	Olivar	3.200 m ²	"	"
27	Manuel Moreno Barrera	Huerta	1.010 m ²	"	"
		Alambra de espino	85 ml	"	"
28	Matías Benegas Mange	Olivar	180 m ²	"	"
29	Antonio Millán de Valla	Olivar	324 m ²	"	"
30	Gerardo Bernal Rodríguez	Portada	1	"	"
		Alambrada de espino y postes de hormigón	42 ml	"	"
		Olivar	1.410 m ²	"	"
		Alambra de espino y postes de hormigón	130 ml	"	"
31	Excmo. Ayuntamiento	Báscula de 40.000 kgs. trasladar	1	"	"
32	Excmo. Ayuntamientos	Pinar	4.970 m ²	"	"
		Pinar	5.860 m ²	"	"
33	Francisca Naranjo Monge	Huerta	390 m ²	"	"
		Alambra de espino	142 ml	"	"
34	Francisco Ortiz (Filio)	Huerta	240 m ²	"	"
		Alambra de espino	78 ml	"	"
35	Chalet	Jardín	175 m ²	24.10.86	9 a 13
		Alambrada, valla	80 ml	"	"
36	Benito Onrubia de la Paz	Olivar	8.706 m ²	"	"
		Alambra espino	610 ml	"	"
37	Sr. Rodríguez Vila (La Calera)	Olivar	4.100 m ²	"	"
		Alambrada espino y postes hormigón	445 ml	"	"
38	Benito Onrubia de la Paz	Eucaliptal	9.541 m ²	"	"
		Alambrada espino	1.050 ml	"	"
39	Medina Garvey, S.A.	Eucaliptal	1.150 m ²	"	"
		Alambrada espino	50 ml	"	"
40	Benito Onrubia de la Paz	Pinar	2.580 m ²	"	"
		Alambrada espino	150 ml	"	"

Finca n°	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar	Día	Hora
TERMINO MUNICIPAL: ALMONTE-LUGAR: AYUNTAMIENTO ALMONTE					
1	Excmo. Ayuntamiento	Pinar	3.010 m ²	28.10.86	9 a 13
		Pinar	3.270 m ²	"	"
2	Ignacio Cepeda Morales	Olivar	6.300 m ²	"	"
		Alambrada espino	480 ml	"	"
3	Ignacio Cepeda Morales	Cereal	2.020 m ²	"	"
		Alambrada espino	320 ml	"	"
4	Rocío Cepeda Morales	Olivar	13.310 m ²	"	"
		Alombrada espino	1.475 ml	"	"
5	Ignacio Cepeda Morales	Olivar	4.180 m ²	"	"
		Alambrada espino	725 ml	"	"
6	Rocío Cepeda Morales	Olivar	2.610 m ²	"	"
		Alambrada espino	730 ml	"	"
7	Rocío Cepeda Morales	Pinar	3.070 m ²	"	"
		Alambrada espino	370 ml	"	"
8	Juana Cepeda Morales	Cereal	11.420 m ²	"	"
		Alambrada espino y postes de horgimón	1.700 ml	"	"
9	Luisa Cepeda Morales	Cereal	3.090 m ²	"	"
		Alambrada espino	500 ml	"	"
10	Angel Escobar	Encinas y alcornoques	674 m ²	"	"
		Encinas y alcornoques	4.670 m ²	"	"
		Cereal	1.600 m ²	"	"
11	Manuel Romero Rodríguez	Olivar y Viña	1.120 m ²	"	"
		Alambrada Espino	210 ml	"	"
12	Fernando Roldena Maraver	Olivar	640 m ²	"	"
13	Rocío Cepeda Morales	Olivar	8.320 m ²	"	"
14	Domingo Díaz Páez	Huerta	910 m ²	"	"
15	Francisco Martín Moreno	Olivar	2.340 m ²	"	"

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información Pública, el Proyecto de construcción de la variante de Almonte, provincia de Huelva, (J.A.-2-H-122).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete a Información Pública el «Proyecto de Construcción de la Variante de Almonte, provincia de Huelva, obra clave: J.A.-2-H-122», aprobado técnicamente, con fecha 8 de agosto de 1986; al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunas en relación con el mismo, durante treinta días hábiles a partir de la publicación en el BOJA del presente anuncio, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que las Corporaciones afectadas informen al respecto, se entenderá que están conformes con el proyecto formulado.

Huelva, 16 de septiembre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 626/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Avda. de la Borbolla, nº 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Baena. Entre los apoyos nº 278 y 279 de la línea de 132 KV. Iznájar-Martos y finalizará en la Subestación Baena (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a 132 KV. a la Subestación «Baena».

Características principales: Una línea de 132 KV., aérea, doble

circuito de 218 metros de longitud, en conductor aluminio-acero de LA-280 sobre apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 11.867.900 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, uno, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 25 de agosto de 1986.- El Delegado Provincial; Acctal, Luis Felipe Medina Cruz.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO sobre designación de órganos de gobierno, elección de compromisarios. (PP. 655/86).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, el Decreto de la Junta de Andalucía 99/1986, de 28 de mayo, Estatutos y Reglamento de la Caja, en sus Oficinas Centrales -Avda. de la Constitución, 4 1º- y en las correspondientes oficinas de la capital y provincia, se encuentran expuestas las listas de Impositores a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, por quienes acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario.

El plazo de exposición finalizo el día 1 de octubre próximo.

Las reclamaciones e impugnaciones que procedan se presentarán, por escrito ante la Mesa Electoral, en la Oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, o en la Sede Central, durante el plazo de exposición de las listas.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Resueltas las reclamaciones e impugnaciones presentadas, se